RESOLUCIÓN ALC 100-58-01-284
(15 de agosto de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS No. C.M.A 001/2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA *en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial de las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082, y el Decreto 1860 de 2021, demás normas concordantes y,*

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Jardín Antioquia debe dar tramites a los procesos y procedimientos administrativos propios de los Entes territoriales.

2. Para esta contratación se tendrá en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, en lo relativo al Concurso de Méritos para contratar la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE JARDIN, ANTIOQUIA".**

3. Que en cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021 para celebrar el contrato, es necesario agotar los procedimientos y etapas allí determinados.

4. Que el presupuesto oficial, estimado para la presente Convocatoria, es por un valor total de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L($ 83.742.680)**, equivalentes a **72,19** SMLMV para el año 2023 incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio del Sector.

5. Que, para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 0000000543 del 18/07/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – 0000000554 del 30/07/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – 0000000585 del 11/08/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de

OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L($ 83.742.680), para cubrir los costos del suministro requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor

6. Que, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas.

7. Que, con fundamento en lo anterior, se procede a publicar el pliego de condiciones definitivo.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de contratación mediante el proceso de Concurso de Méritos No. C.M.A 002 de 2023, para contratar lo siguiente: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE JARDIN, ANTIOQUIA"** de acuerdo con las especificaciones y las condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 0000000543 del 18/07/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – 0000000554 del 30/07/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – 0000000585 del 11/08/2023 rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 83.742.680)**.

ARTÍCULO TERCERO. Someter el presente proceso de selección en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de agosto de 2023	Secop II
Publicación estudios y documentos previos	8 de agosto de 2023	Secop II

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 de agosto de 2023	Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 8 al 14 de agosto de 2023	Secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	15 de agosto de 2023	Secop II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de agosto de 2023	Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de agosto de 2023	Secop II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 15 al 17 de agosto de 2023	Secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de agosto de 2023	Secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de agosto de 2023	Secop II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de agosto de 2023 a las 12:00 pm	Secop II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de agosto de 2023	Secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de agosto de 2023	Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 24 al 29 de agosto de 2023	Secop II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 de agosto de 2023	Secop II
Firma del contrato	31 de agosto de 2023	Secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	1 de septiembre de 2023	Secop II
Aprobación de garantías	1 de septiembre de 2023	Secop II

ARTÍCULO QUINTO. Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública podrán consultar el Pliego de Condiciones en las páginas web SECOP II; o directamente en Carrera 3 N° 10 - 10, Oficina de recepción de información, Palacio Municipal, del Municipio de JARDÍN, Antioquia, en los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO. Designar como integrantes del Comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Concurso de Méritos No. C.M.A 002 de 2023, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Técnica
Subsecretaria de Obras Publicas

Habilitación Jurídica
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Habilitación Financiera
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ARTÍCULO SÉPTIMO. La adjudicación del contrato le corresponde al Represente Legal de la Alcaldía del Municipio de Jardín Antioquia.

ARTÍCULO OCTAVO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual o de liquidación en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Jardín, Antioquia, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés 2023.

HECTOR JAIME RENDON OSORIO
Alcalde
Jardín Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lyda García Vides – Subsecretaria de Servicios Administrativos		15/08/2023
Revisó:	Jheferson Muñoz Grajales - Subsecretario de Obras Publicas		15/08/2023
Aprobó	Carlos Mario García Restrepo -Asesor Jurídico		15/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			